ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

En desarrollo de lo señalado en la Subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se establece que *"La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"*. La alcaldía del municipio de Cerro de San Antonio realiza el siguiente análisis del sector:

1. INTRODUCCIÓN

El presente análisis se encamina a definir el sector o mercado al cual pertenece el bien(es), obra(s) o servicio(s) que se pretende satisfacer con el proceso de contratación en curso e igualmente hacer el estudio correspondiente, el cual permita establecer el contexto sobre el que se enmarca el proceso e identificar la pertinencia de requisitos para quienes pretendan participar.

Asimismo, en virtud del objeto contractual, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán durante la etapa de ejecución, estas podrán ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomaron como referente las consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP II (https://www.colombiacompra.gov)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- RUES: Registro Único Empresarial y Social (http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas)
- Modelo de Abastecimiento Estratégico – Colombia Compra Eficiente (https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico)

El análisis económico del sector cubre cinco áreas:

- Descripción de la necesidad.
- Aspectos generales.
- Estudio de la oferta.
- Estudio de la demanda.
- Conclusiones

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y ANALISIS DEL SECTOR

El Alcaldía de Cerro de San Antonio determinó la necesidad de llevar a cabo un Proceso de Contratación para ***"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y***

MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN DIFERENTES CALLES Y CARRERAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CERRO DE SAN ANTONIO Y DE LOS CORREGIMIENTOS DE JESÚS DEL MONTE, PUERTO NIÑO Y CONCEPCIÓN, ALCADÍA DE CERRO DE SAN ANTONIO". Dicho proceso se realizará a través de una licitación pública de obra de infraestructura de transporte.

Por lo tanto, el presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos precontractuales y que, a su vez, se ajuste a los postulados del se ajuste a los postulados del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en materia de infraestructura vial y movilidad.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como; Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, empezando por establecer los aspectos generales del mercado, luego se realiza el análisis de la demanda, la oferta y se concluye el documento con los resultados del estudio de mercado.

De conformidad con el Decreto Municipal 004 de 2026 y el MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CERRO DE SAN ANTONIO – MAGDALENA, la Secretaría de Desarrollo Territorial y Social de la Alcaldía de Cerro de San Antonio, tiene como función:

> *"Dirigir el diseño y desarrollo los planes, programas, proyectos, estrategias y funciones relacionadas con infraestructura, control urbano, servicios públicos domiciliarios, asistencia técnica rural agropecuaria, medio ambiente y salud siguiendo los lineamientos vigentes."*

En cumplimiento de los preceptos constitucionales y legales que orientan la planificación del desarrollo territorial, la Administración Municipal de Cerro de San Antonio, Magdalena, formuló y adoptó el Plan de Desarrollo Municipal para el período constitucional 2024-2027, denominado "Unidos Podemos Construir el Municipio Cerro de San Antonio que Soñamos", como instrumento de planificación para orientar la inversión pública, promover el desarrollo integral del territorio y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

En concordancia con los propósitos de desarrollo económico, fortalecimiento de la infraestructura y mejoramiento de la conectividad territorial contemplados en la planificación municipal, se hace necesario impulsar acciones encaminadas a la construcción, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

urbana y rural, con el propósito de facilitar la movilidad de la población, fortalecer la integración entre la cabecera municipal y los corregimientos, y mejorar las condiciones de acceso a los servicios sociales y a las actividades productivas del municipio.

El mejoramiento de la infraestructura vial constituye un factor estratégico para el desarrollo económico y social de Cerro de San Antonio, toda vez que permite reducir las dificultades de desplazamiento, facilitar el transporte de productos agrícolas y pecuarios, mejorar el acceso de las comunidades rurales a los servicios de salud, educación y demás servicios institucionales, y fortalecer la comercialización de bienes y productos en los mercados locales y regionales. Asimismo, contribuye a generar mejores condiciones para el emprendimiento, el desarrollo de las actividades agropecuarias y el aprovechamiento de las potencialidades turísticas y culturales del territorio.

En este sentido, el fortalecimiento de la conectividad vial del municipio debe articularse con las estrategias de desarrollo departamental y regional, favoreciendo la integración con otros municipios del Magdalena y con los principales centros de intercambio comercial de la región Caribe. Una infraestructura vial en condiciones adecuadas puede contribuir a disminuir los costos y tiempos de transporte, mejorar la competitividad de los productores locales, facilitar la movilidad de personas y mercancías y promover mayores oportunidades de desarrollo para las comunidades urbanas y rurales.

Por lo anterior, las intervenciones orientadas al mejoramiento y mantenimiento de la red vial municipal se constituyen en acciones prioritarias para avanzar en los objetivos de desarrollo territorial, contribuir al cierre de brechas entre las zonas urbanas y rurales y materializar los propósitos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, “Unidos Podemos Construir el Municipio Cerro de San Antonio que Soñamos”, en beneficio de la población del municipio.

Por lo anterior, desde la Secretaría de Desarrollo Territorial y Social se adelanta el presente Estudio del Sector para determinar las condiciones y aspectos generales del Mercado, el Comportamiento del Gasto Histórico, Análisis de la Oferta y Análisis del Mercado para la ***"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN DIFERENTES CALLES Y CARRERAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CERRO DE SAN ANTONIO Y DE LOS CORREGIMIENTOS DE JESÚS DEL MONTE, PUERTO NIÑO Y CONCEPCIÓN, ALCALDÍA DE CERRO DE SAN ANTONIO"***

3. ASPECTOS GENERALES

El sector de la construcción de obras civiles constituye un componente estratégico para el desarrollo económico y social de los territorios, debido a su contribución al mejoramiento de la infraestructura pública, la generación de empleo, la dinamización de las actividades productivas y el fortalecimiento de la conectividad y la movilidad de la población. En particular, la construcción de pavimentos en concreto rígido y el mejoramiento de vías urbanas representan intervenciones fundamentales para optimizar

las condiciones de circulación vehicular y peatonal, mejorar la accesibilidad a los equipamientos y servicios públicos y contribuir al desarrollo ordenado de los municipios.

En el municipio de Cerro de San Antonio, departamento del Magdalena, el mejoramiento de la infraestructura vial urbana constituye una intervención orientada a atender las necesidades de movilidad de los habitantes de la cabecera municipal y de los corregimientos de Jesús del Monte, Puerto Niño y Concepción. Las condiciones adecuadas de las vías favorecen el desplazamiento de personas, el transporte de productos y mercancías, la prestación de servicios públicos y el acceso oportuno a los servicios de salud, educación, comercio y demás actividades que contribuyen al bienestar de la comunidad.

En este contexto, el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN DIFERENTES CALLES Y CARRERAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CERRO DE SAN ANTONIO Y DE LOS CORREGIMIENTOS DE JESÚS DEL MONTE, PUERTO NIÑO Y CONCEPCIÓN, ALCALDÍA DE CERRO DE SAN ANTONIO" busca contribuir al mejoramiento de la infraestructura vial mediante la ejecución de obras que permitan optimizar las condiciones de transitabilidad, reducir las dificultades de movilidad y fortalecer la integración entre los sectores intervenidos.

La ejecución de este tipo de proyectos requiere considerar factores técnicos, económicos, ambientales y logísticos que inciden directamente en la planeación y desarrollo de las obras. Entre estos factores se encuentran las características del terreno, las condiciones del suelo, el diseño de la estructura del pavimento, la disponibilidad y calidad de los materiales de construcción, el transporte de insumos, la disponibilidad de maquinaria y equipos, la mano de obra requerida, las condiciones climáticas y la adecuada gestión de los recursos presupuestales. De igual manera, resulta fundamental garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las normas aplicables a la construcción de infraestructura vial y las disposiciones de seguridad y salud en el trabajo.

La construcción de pavimentos en concreto rígido constituye una alternativa técnica para mejorar la superficie de rodadura y proporcionar condiciones adecuadas de resistencia y durabilidad, siempre que su diseño, construcción y mantenimiento respondan a las características del tránsito, las condiciones del suelo, el drenaje y las solicitaciones a las que estará sometida la estructura. Por consiguiente, la ejecución de las obras debe contemplar la preparación de la superficie, las actividades de excavación y conformación que resulten necesarias, la construcción de la estructura de soporte, la instalación del concreto, la ejecución de juntas, el curado y las demás actividades previstas en los diseños y especificaciones técnicas del proyecto.

Asimismo, el comportamiento del sector de la construcción está influenciado por las variaciones en los precios de los materiales, los costos del transporte, los combustibles,

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

la maquinaria, los equipos y la mano de obra. Estos elementos deben analizarse durante la estructuración del presupuesto oficial y la elaboración de los análisis de precios unitarios, con el propósito de establecer costos de referencia acordes con las condiciones del mercado y las particularidades geográficas y operativas del municipio. También debe evaluarse la disponibilidad de proveedores y contratistas con capacidad técnica, financiera y operativa para ejecutar satisfactoriamente las actividades previstas.

Desde la perspectiva económica y social, la ejecución del proyecto puede contribuir a la generación de oportunidades de empleo directo e indirecto, la contratación de bienes y servicios asociados a la obra y la dinamización de la economía local. De igual forma, el mejoramiento de las vías puede facilitar la movilidad cotidiana de los habitantes, fortalecer las relaciones comerciales y sociales entre las comunidades y favorecer las condiciones de acceso a los servicios y equipamientos existentes en la cabecera municipal y los corregimientos beneficiados.

En consecuencia, el análisis del sector para el presente proceso de contratación debe orientarse a identificar las condiciones de oferta y demanda de las obras de construcción y mejoramiento vial, las características del mercado de la construcción de infraestructura pública, los costos de los principales insumos y actividades, los riesgos asociados a la ejecución contractual y la capacidad de los posibles oferentes para desarrollar el proyecto. Este análisis permitirá sustentar la estimación del presupuesto oficial, la definición de los requisitos habilitantes y las condiciones de ejecución, así como promover la selección objetiva de un contratista que cuente con la experiencia, los recursos y la capacidad necesarios para cumplir el objeto contractual.

De esta manera, el proyecto se enmarca en la necesidad de fortalecer la infraestructura vial urbana del municipio de Cerro de San Antonio, Magdalena, y contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo territorial establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, denominado “Unidos Podemos Construir el Municipio Cerro de San Antonio que Soñamos”, cuya articulación específica deberá verificarse frente a las líneas estratégicas, programas y metas de producto correspondientes.
A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

3.1. ASPECTOS ECONOMICOS

Con relación al objeto contractual que se enmarca en la eejecución de obras de construcción de pavimento en concreto rígido y mejoramiento de vías urbanas, a continuación, se presenta la Clasificación estándar de las Naciones Unidas:

Clasificación UNSPSC	Descripción
721410	Servicios de construcciones de autopistas y carreteras.
721411	Servicio de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial. El sector primario es el que inicia la cadena productiva, mediante la extracción u obtención de recursos a partir de la naturaleza: la materia prima. Dicha materia prima se obtiene interviniendo el medio ambiente y a menudo bajo estrictas reglas ecológicas u operativas que el Estado tiene la misión de supervisar, ya que el sector primario suele operar bajo la figura de la licitación estatal: un permiso legal para extraer un bien o un recurso.

2. **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

El sector secundario recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados listos para su consumo, o bien productos semielaborados que irán a su vez a otra industria del sector para formar parte de otros productos elaborados. Se trata del sector industrial por excelencia, el encargado de fabricar las cosas que consumimos.

3. **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

Por ejemplo, una industria farmacéutica requerirá el envío de sus medicinas a la gente que las consume, y para ello acude a una empresa transportista en lugar de hacerlo por sí misma, recibiendo así servicios de transporte. A esto se le conoce como tercerización.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

- **Soporte:** Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.
- **Distribución:** El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.
- **Comercialización:** Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Una vez analizada la división de la economía desde la perspectiva clásica, se puede establecer que el objeto del presente análisis del sector, correspondiente a la ***"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN DIFERENTES CALLES Y CARRERAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CERRO DE SAN ANTONIO Y DE LOS CORREGIMIENTOS DE JESÚS DEL MONTE, PUERTO NIÑO Y CONCEPCIÓN, ALCALDÍA DE CERRO DE SAN ANTONIO"***, se encuentra enmarcado principalmente en el sector secundario de la economía, específicamente en la actividad de la construcción de obras de infraestructura vial, mediante la transformación de materias primas y la utilización de materiales, maquinaria, equipos y mano de obra para la ejecución de obras civiles.

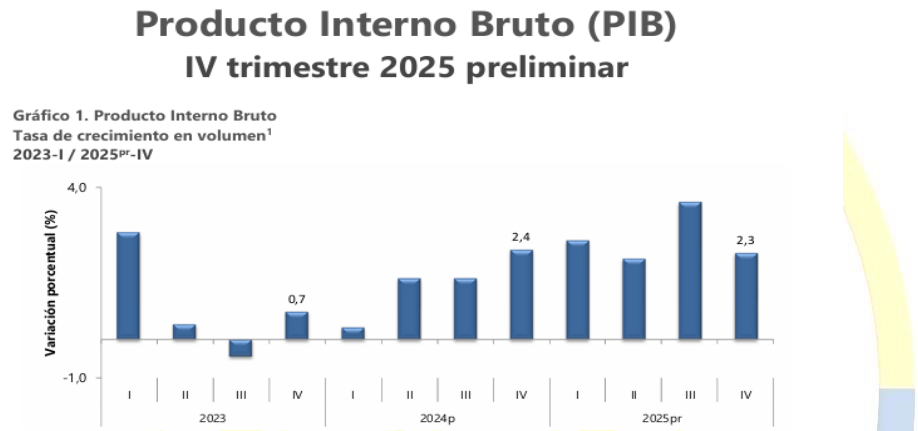
Para efectos del análisis del sector, se realizará la identificación y clasificación de las actividades relacionadas con el objeto contractual, tomando como referencia la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) y el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC). Estas herramientas permiten identificar las actividades económicas asociadas a la construcción y el mejoramiento de infraestructura vial, delimitar el mercado relevante para el proceso de contratación y estructurar los análisis de oferta, demanda y comportamiento de las variables económicas que inciden en la ejecución del proyecto.

La clasificación correspondiente servirá como insumo para identificar los potenciales proveedores y contratistas del sector, examinar las condiciones de competencia, analizar los antecedentes de contratación de obras de características similares y establecer referencias para la estimación del presupuesto oficial, de conformidad con la naturaleza, el alcance y las especificaciones técnicas del proyecto.

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto – PIB, es un indicador que permite evaluar y caracterizar el desempeño económico del país, así como el resultado final de la actividad productiva del mismo. Se define como PIB, el valor total de los bienes y servicio producidos en un país y adquiridos por el consumidor final, durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado.



Fuente. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, CIIU, adaptada para Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el objeto contractual se identifica principalmente con la clase **4210 — Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, correspondiente a la construcción, conservación y reparación de carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones**.

Esta clasificación resulta pertinente para el proceso cuyo objeto consiste en la construcción de pavimento en concreto rígido y el mejoramiento de vías urbanas en diferentes calles y carreras de la cabecera municipal de Cerro de San Antonio y de los corregimientos de Jesús del Monte, Puerto Niño y Concepción, Magdalena. En consecuencia, se tomará como referencia para delimitar el sector económico objeto de estudio y apoyar el análisis de la oferta, la demanda y las condiciones del mercado de obras de infraestructura vial.

El sector de la construcción de obras civiles constituye un componente relevante para el desarrollo de la infraestructura pública, la conectividad territorial y la dinamización de la

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

economía nacional. Dentro de este sector se encuentran las actividades relacionadas con la construcción de carreteras, calles, vías urbanas y otras obras de ingeniería civil, las cuales requieren la utilización de materiales de construcción, maquinaria, equipos, transporte y mano de obra especializada.

De acuerdo con el boletín técnico del Producto Interno Bruto (PIB) correspondiente al cuarto trimestre de 2025, publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el 16 de febrero de 2026, el valor agregado del sector de la construcción en Colombia presentó una disminución del 2,8 % durante el año 2025, en comparación con 2024. Sin embargo, dentro de este comportamiento se destaca la evolución de las actividades relacionadas con la construcción de carreteras y vías de ferrocarril, proyectos de servicio público y otras obras de ingeniería civil, cuyo valor agregado registró un crecimiento del 8,3 % durante el mismo período. Por su parte, las actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil, incluido el alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores, presentaron una disminución del 3,2 %.

En el cuarto trimestre de 2025, el valor agregado del sector de la construcción registró una disminución del 2,6 % respecto al mismo período de 2024. No obstante, las actividades correspondientes a la construcción de carreteras y vías de ferrocarril, proyectos de servicio público y otras obras de ingeniería civil presentaron un crecimiento del 6,3 % en términos anuales. En contraste, las actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil disminuyeron un 2,7 %. Estas cifras evidencian comportamientos diferenciados entre los componentes del sector, por lo que resulta pertinente analizar específicamente las actividades relacionadas con la infraestructura vial para efectos del presente proceso contractual.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, en la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado total de la construcción disminuyó un 1,5 %. En este mismo período, las actividades relacionadas con la construcción de carreteras y vías de ferrocarril, proyectos de servicio público y otras obras de ingeniería civil registraron una disminución del 3,7 %, mientras que las actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil decrecieron un 1,0 %. Este resultado corresponde a una comparación trimestral y debe diferenciarse de las variaciones anuales y de los resultados acumulados para el año.

En relación con el objeto contractual **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN DIFERENTES CALLES Y CARRERAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CERRO DE SAN ANTONIO Y DE LOS CORREGIMIENTOS DE JESÚS DEL MONTE, PUERTO NIÑO Y CONCEPCIÓN, ALCALDÍA DE CERRO DE SAN ANTONIO”**, estos indicadores permiten contextualizar la actividad económica en la que se enmarca el proyecto. La construcción y el mejoramiento de vías urbanas forman parte de las intervenciones de

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

infraestructura que contribuyen a mejorar la movilidad, facilitar el desplazamiento de personas y mercancías y fortalecer la conectividad entre los diferentes sectores del territorio.

Para la ejecución de este tipo de obras, resulta necesario considerar la evolución de los costos de los materiales, la mano de obra, el transporte, la maquinaria y los equipos requeridos. En este sentido, el DANE dispone del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), instrumento estadístico que permite examinar las variaciones de los costos asociados a diferentes tipologías de infraestructura, incluidas las carreteras y las calles. Este indicador constituye una referencia técnica para complementar el análisis económico del sector, sin sustituir las cotizaciones de mercado, los análisis de precios unitarios ni la estimación específica del presupuesto oficial del proyecto.

En consecuencia, el análisis del comportamiento del sector debe complementarse con la revisión de los precios de los principales insumos, la disponibilidad de proveedores, las condiciones de transporte hasta el municipio de Cerro de San Antonio y sus corregimientos, la capacidad de los potenciales contratistas y los antecedentes de contratación de obras similares. Estos elementos permitirán establecer referencias económicas pertinentes para la estructuración del presupuesto oficial y la identificación de las condiciones de mercado que inciden en la ejecución del contrato.

Para el año 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,8%, respecto al año 2024p. Esta
dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%.

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.

Tabla 2. Construcción Tasas de crecimiento en volumen1 Cuarto trimestre 2025p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{Pr}/ 2024^{P}	2025^{Pr}-IV / 2024^{P}-IV	2025^{Pr}-IV / 2025^{Pr}-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	**-2,8**	**-2,6**	**-1,5**

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2024^{P} / noviembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	24,0	24,2	0,1	-0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,3	12,8	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7	8,1	0,2	0,4
J	División 58	Actividades de edición	-4,6	-4,0	1,1	-1,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,3	-6,6	10,0	-0,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,8	-1,8	0,0	0,9
J	División 61	Telecomunicaciones	0,3	0,4	-0,1	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	5,2	2,8	0,1
LN	Sección L. División 68. Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,9	7,4	-1,6	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,0	-6,0	0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	-2,0	-1,9	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,5	4,9	-0,4	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,3	1,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,7	6,7	0,0	1,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	9,3	0,0	-0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,5	4,7	0,7	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,1	5,5	0,5	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,9	2,6	0,3	3,0

Fuente: DANE, EMS

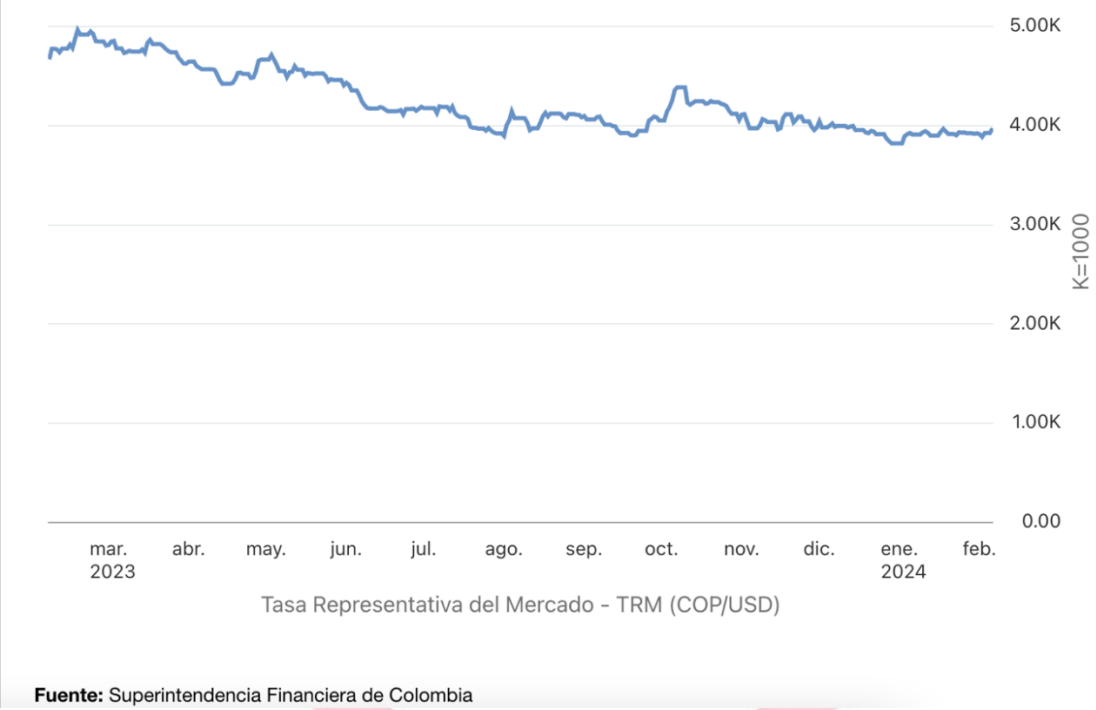
Fuente. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-nov2024.pdf

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

Tasa de cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Fuente. https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

PERSPECTIVA COMERCIAL

Dentro de las opciones que existen en el mercado para satisfacer esta necesidad encontramos diferentes firmas dedicadas a la ejecución de las obras requeridas para satisfacer la necesidad y que se encuentran clasificadas en actividades económicas relacionadas con el objeto del presente proceso.

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR LOS PRECIOS

Es importante dar una revisión de las variables macro económicas que puedan afectar los precios en el sector, las cuales de acuerdo a su variación pueden generar un aumento o disminución de los mismos, entre las más representativas podemos encontrar la inflación y la tasa de cambio representativa del mercado, las mismas durante el año han demostrado las siguientes tendencias:

Al respecto la entidad se permite informar que el contrato se desarrolla dentro de condiciones actuales y futuras en el plazo de ejecución, que van a presentar alteraciones y cambios en variables tales como el Tipo de cambio, Tasa de interés, Curva de Inflación, variaciones en el comercio, medidas y trámites de Importaciones y exportaciones, Oferta o demanda de los bienes y servicios requeridos por el contratista para el cumplimiento a cabalidad del contrato, la disponibilidad y demás cambios en los precios en general y derivados de variaciones en la oferta o demanda de bienes y servicios. Por lo cual, será responsabilidad del oferente hacer sus estimaciones y elaborar sus modelos de predicción según las obligaciones pactadas. De igual forma el contratista deberá contemplar los costos de los instrumentos de cobertura que debe emplear durante la ejecución del contrato para una adecuada gestión de los riesgos macroeconómicos. Las pérdidas surgidas por la falta de diligencia en la gestión de este tipo de riesgos serán a cargo del contratista.

Salario Mínimo:

El salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte en su dato histórico desde el año 2015 hasta el año 2026.

Según el Decreto 1469 de 2025, el cual empezó a regir el 1 de enero de 2026, establece que el salario mínimo legal para esta vigencia es de $1.750.905 mensuales y el auxilio de transporte es por $249.095; lo cual refleja un crecimiento de un 23% y 24,5%, respectivamente

Este indicador del salario mínimo se deja plasmado en este estudio, con el fin de ilustrar cómo ha sido la evolución, así como también, es importante para tener en cuenta para toda la empresa sin importar su tamaño, ya que los salarios siempre van a ser un motor importante en una economía para la adquisición de bienes y servicios. A continuación, se relaciona el incremento que ha tenido el salario mínimo mensual legal en Colombia durante los últimos años:

Tabla 1. Histórico SMMLV

Año	Decreto gobierno nacional	Salario mensual (COP)	Variación porcentual anual (%)	IPC	Incremento real (%)

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

2026	1469 de diciembre 29 de 2025	$1.750.905	23,00	5,20	17,80
2025	1572 de diciembre 24 de 2024	$1.423.500	9,50	5,20	4,30
2024	2292 de diciembre 29 de 2023	$1.300.000	12,07	9,28	2,79
2023	2613 de diciembre 28 de 2022	$1.160.000	16,00	13,12	2,88
2022	1724 de diciembre 15 de 2021	$1.000.000	10,07	5,62	4,45
2021	1785 de diciembre 29 de 2020	$908.526	3,50	1,61	1,89
2020	2360 de diciembre 26 de 2019	$877.803	6,00	3,80	2,20
2019	2451 de diciembre 27 de 2018	$828.116	6,00	3,18	2,82
2018	2269 de diciembre 30 de 2017	$781.242	5,90	4,90	1,00
2017	2209 de diciembre 30 de 2016	$737.717	7,00	5,75	1,25
2016	2552 de diciembre 30 de 2015	$689.455	7,00	6,77	0,23
2015	2731 de diciembre 30 de 2014	$644.350	4,60	3,66	0,94

Fuentes: Elaboración Propia y salario del 2026 de la fuente. https://acmineria.com.co/wp-content/uploads/2025/12/DECRETO-1469- DEL-29-DE-DICIEMBRE-DE-2025.pdf

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de la capacidad productiva de un país.

En Colombia el salario mínimo es negociado a través de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Laborales y Salariales –CPCSL- esta mesa de negociación está conformada por: Representantes del Gobierno; Representantes de los empleadores y Representantes de los trabajadores. Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas: Índice de Precios al Consumidor (indicador que representa el valor del costo de vida), meta de inflación fijada por el Banco de la República para el siguiente año, incremento del Producto Interno Bruto (valor de la actividad económica de un país), La contribución de los salarios al ingreso nacional, La productividad de la economía. Donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Este incremento anual el salario mínimo tiene como objeto garantizar el acceso de los empleados a las necesidades básicas, generalmente la asignación del salario mínimo, se realiza de forma consensual entre las partes anteriormente citadas si no se llega a un acuerdo es el gobierno quien define a 30 de diciembre por decreto el debido incremento teniendo en cuenta los factores mencionados.

Para el presente proceso es fundamental involucrar el valor del salario mínimo legal vigente por sus efectos en la estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran (Salarios, prestaciones, tasas y contribuciones y otros).

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

PROYECCIONES DE CRECIMIENTO DE PERSPECTIVAS DE LA ECONOMIA MUNDIAL

Proyecciones de crecimiento de Perspectivas de la economía mundial

(PIB real, variación porcentual anual)	PROYECCIONES 2024	2025	2026
Producto mundial	3,3	2,8	3,0
Economías avanzadas	1,8	1,4	1,5
Estados Unidos	2,8	1,8	1,7
Zona del euro	0,9	0,8	1,2
Alemania	-0,2	0,0	0,9
Francia	1,1	0,6	1,0
Italia	0,7	0,4	0,8
España	3,2	2,5	1,8
Japón	0,1	0,6	0,6
Reino Unido	1,1	1,1	1,4
Canadá	1,5	1,4	1,6
Otras economías avanzadas	2,2	1,8	2,0
Economías emergentes y en desarrollo	4,3	3,7	3,9
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,3	4,5	4,6
China	5,0	4,0	4,0
India	6,5	6,2	6,3
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3,4	2,1	2,1
Rusia	4,1	1,5	0,9
América Latina y el Caribe	2,4	2,0	2,4
Brasil	3,4	2,0	2,0
México	1,5	-0,3	1,4
Oriente Medio y Asia Central	2,4	3,0	3,5
Arabia Saudita	1,3	3,0	3,7
África subsahariana	4,0	3,8	4,2
Nigeria	3,4	3,0	2,7
Sudáfrica	0,6	1,0	1,3
Partidas informativas			
Economías emergentes y de ingreso mediano	4,3	3,7	3,8
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,0	4,2	5,2

Fuente: FMI, *Perspectivas de la economía mundial*, abril de 2025.

Índice de Precios al Consumidor (IPC).

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	1,18	5,22	5,35

Fuente: DANE. Fecha de consulta: 13.02.2026.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%. El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y, por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y, por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

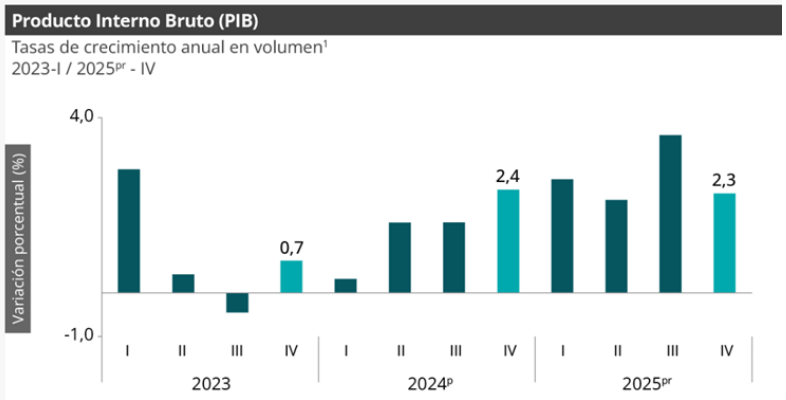
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

Producto Interno Bruto (PIB)

Determinado este como el valor de los bienes y servicios de uso final. Puede medirse a partir de tres métodos: a) Por el ingreso: el PIB es igual a las remuneraciones de los asalariados más el excedente bruto de explotación más el ingreso mixto bruto más los impuestos menos los subsidios sobre la producción y las importaciones. b) Por el gasto: el PIB es igual a la suma del gasto de consumo final más la formación bruta de capital más las exportaciones menos las importaciones de bienes y servicios. c) Por la producción: el PIB es igual al valor de la producción menos el consumo intermedio más los impuestos menos las subvenciones sobre productos.

De acuerdo con el boletín técnico del DANE última actualización información actualizada el 16 de febrero de 2026.

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p



Fuente: DANE. Fecha de consulta: 02.03.2026.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

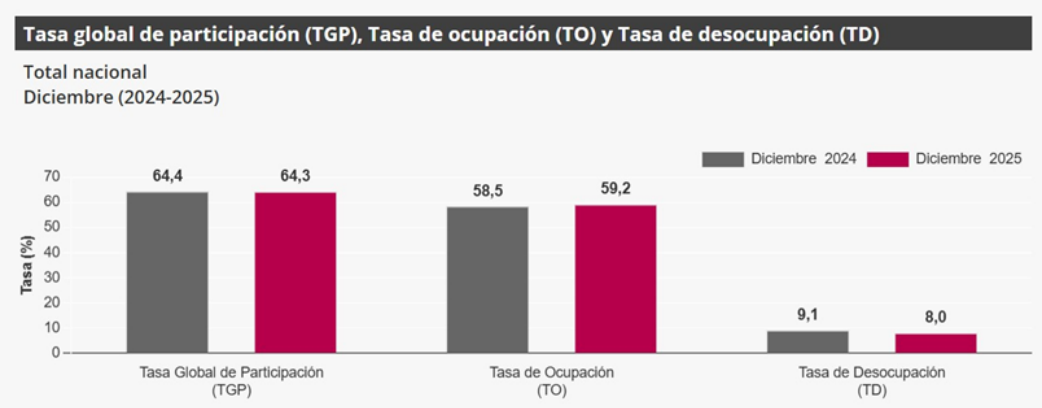
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

- En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Mercado Laboral

De acuerdo con el boletín técnico del DANE, última actualización febrero 27 de 2026.



En enero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,6%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 65,3%, en tanto que en enero de 2025 fue 65,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Población ocupada según ramas de actividad

En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas,

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.903**	**23.227**	**100**	**324**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	369	462	2,0	93	0,4
Construcción	1.497	1.585	6,8	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	488	2,1	5	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13,9	1	0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	1.941	8,4	-41	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7,1	-109	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.

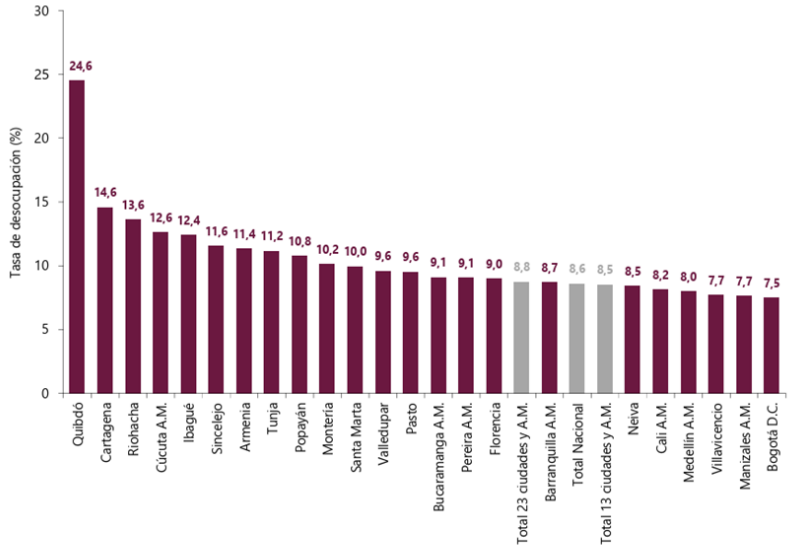
De acuerdo con lo expuesto anteriormente, en especial para el presente proceso y la contratación que se derive, impactará favorablemente en las cifras de empleo presentadas por DANE, pues será un generador de nuevas oportunidades laborales.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026

Para el trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,6%), Cartagena (14,6%) y Riohacha (13,6%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,7%), Manizales A.M. (7,7%) y Bogotá D.C. (7,5%).

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre 2025 - enero 2026



Fuente: DANE, GEIH.

Variación de la tasa de cambio

De acuerdo con las definiciones del Banco de la República "La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano.

A continuación, se muestra la variación de la TRM el último trimestre



DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

Fuente: Banco de la República de Colombia (2026)

UVR: La unidad de valor real es una unidad de cuenta que refleja el poder adquisitivo de la moneda con base en la variación del índice de precios al consumidor (IPC).

Valor de la Unidad de Valor Tributario - UVT. Fijar en cincuenta y dos mil trescientos setenta y cuatro pesos ($52.374) el valor de la Unidad de Valor Tributario – UVT que regirá durante el año 2026.

DTF: El Depósito a Término Fijo o DTF representa la tasa de interés que las entidades financieras y cualquier otra entidad autorizada en el sistema financiero se comprometieron a pagarles a los ahorradores por los Certificados de Depósito a Término (CDT) con plazo de 90 días, abiertos durante la última semana.

Proyección para el año 2026

De acuerdo con la Encuesta de Opinión Financiera (EOF) elaborada por Fedesarrollo y la Bolsa de Valores de Colombia el pasado mes de enero 2026, la cual permite monitorear las expectativas de analistas y administradores de portafolio sobre las principales variables macroeconómicas y financieras del país, los resultados más relevantes de la medición realizada son:

En diciembre de 2025, la Junta Directiva del Banco de la República decidió mantener inalterada la tasa de intervención, situándola en 9,25%, alineado con las expectativas del mercado. La siguiente reunión decisoria será el 30 de enero de 2026. Para el mes de marzo de 2026, los analistas esperan que la tasa de intervención se ubique en 9,50%. También anticipan que la tasa de intervención se sitúe en 9,25% en diciembre de 2026

En términos de crecimiento económico En enero, el pronóstico de crecimiento económico para 2025 se ubicó en un rango entre 2,7% y 2,9%, con 2,8% como respuesta mediana (manteniéndose estable frente a la edición de diciembre) Las expectativas de crecimiento del cuarto trimestre de 2025 se ubicaron en un rango entre 2,5% y 3,0%, con 2,8% como respuesta mediana Por su parte, el pronóstico de crecimiento para el primer trimestre de 2026 se ubicó en 2,8%, disminuyendo frente a la expectativa del mes anterior.

En diciembre, la inflación anual se situó en 5,10%, inferior al pronóstico de los analistas (5,19%). Los analistas también prevén que en diciembre de 2026 la inflación cierre 6,50% (aumentando frente al 4,65% de la edición de diciembre), en un rango entre 6,25% y 6,80%, por lo que las expectativas del mercado se mantienen por fuera del rango meta del Banco de la República (2% - 4%). Por su parte, las expectativas a 12 meses (enero de 2027), se encuentran en 6,30%.

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

Finalmente, la expectativa de tasa de cambio En diciembre, la tasa de cambio cerró en $3.707, con una apreciación mensual de 1,8%, alcanzando el máximo del mes el 19 de diciembre ($3.875) y su valor mínimo el 26 de diciembre ($3.707). El dato observado fue $143 menor al esperado en la encuesta de diciembre ($3.850). Para enero de 2026, los analistas consideran que la tasa de cambio se ubicará en un rango entre $3.650 y $3.730, con $3.704 como respuesta mediana (Gráfico 5). Para diciembre de 2026, los analistas esperan una tasa de cambio de $3.830, lo que representa una reducción frente al pronóstico del mes anterior ($3.911).

Cuadro 2. Resumen de las expectativas macroeconómicas

Variable	Temporalidad	Observado	Expectativas (Mediana de respuestas)	
		dic-25	dic-25	ene-26
Inflación (Variación anual, %)	Fin de mes	5,10	5,19	5,33
	Fin de año 2026	-	4,65	6,50
Tasa de Cambio ($)	Fin de mes	3.707	3.850	3.704
	Fin de año 2026	-	3.911	3.830
Tasa de intervención (%)	Fin de mes	9,25	9,25	9,75
	Fin de año 2026	-	9,25	11,25
Petróleo (Brent, $USD/Barril)	Fin de mes	60,9	61,7	62,5
	Fin de año 2026	-	60,3	60,0
Crecimiento (%)*	IV T-2025	-	2,8	2,8
	I T-2026	-	2,9	2,8
	2025	-	2,8	2,8
	2026	-	2,9	2,8

Fuente: Encuesta de Opinión Financiera-bvc
*Serie original

PERFIL ECONÓMICO DEPARTAMENTAL



Perfil económico: Departamento de Magdalena

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

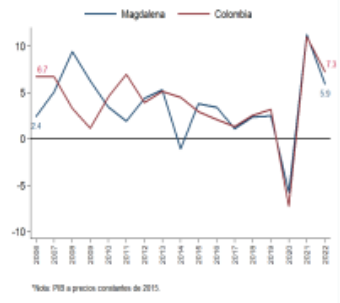
Aspectos generales del departamento de Magdalena

- Número municipios: 30
- Extensión territorial: 23.188 km²
- Población (2022(p)): 1.476.366 habitantes
- Participación en la población total (2022(p)): 2,9 %
- Participación en el PIB nacional (2022(p)): 1,35 %
- PIB per cápita 2022(p)*: US$3.141
- Exportaciones** per cápita (2022): US$681,3
- Importaciones*** per cápita (2022): US$339,7

PIB Magdalena

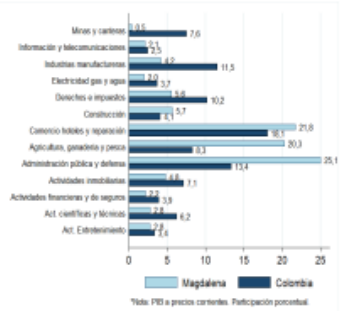
La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

Figura 3: Variación anual del PIB



La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

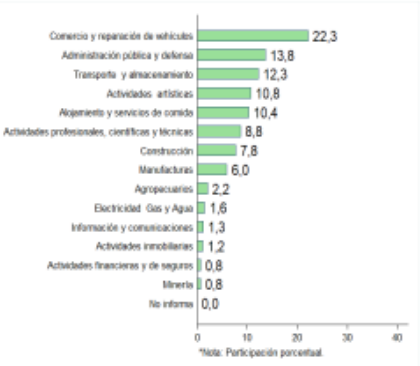
Figura 4: Composición sectorial PIB 2022



Mercado Laboral: Magdalena - Santa Marta

Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica

La figura muestra que durante el trimestre móvil sep-nov de 2023, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 22,3 % del total de ocupados de Santa Marta

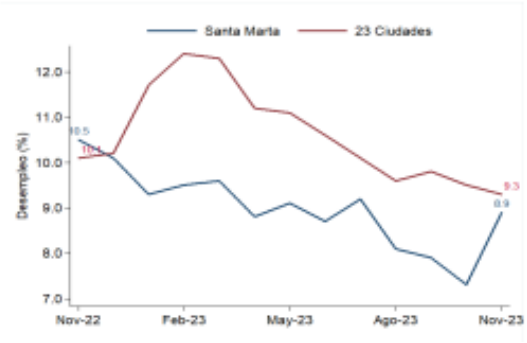


DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

Desempleo: Magdalena - Santa Marta

La figura muestra que durante el trimestre móvil septiembre-noviembre de 2023, la tasa de desempleo de Santa Marta se ubicó por debajo de la tasa de las 23 ciudades.

Figura 6: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (sep-nov)

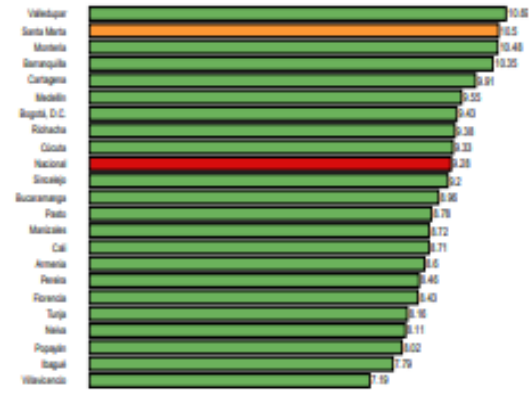


Inflación: Magdalena - Santa Marta

Variación año corrido IPC enero - diciembre 2023

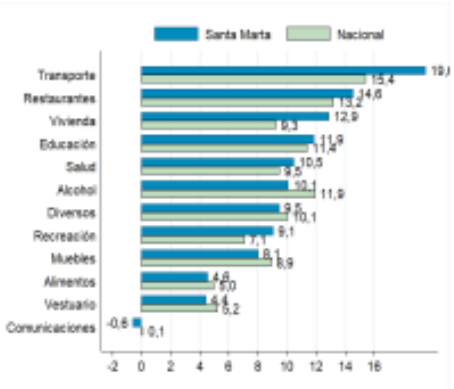
La figura muestra en orden descendente los resultados de la variación acumulada del IPC por departamentos

Figura 7: Total ciudades



La figura muestra la variación acumulada del IPC de la ciudad por categorías comparada con el total nacional

Figura 8: Por grupo de bienes y servicios

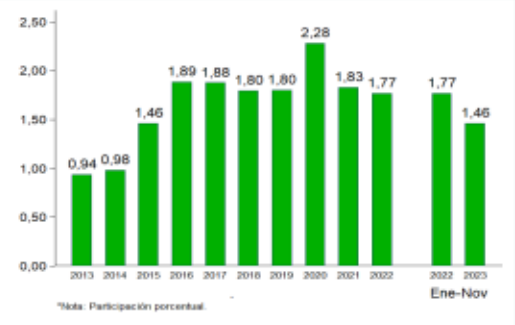


DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

Exportaciones de Magdalena

Las exportaciones de Magdalena representaron en promedio 1,7 % de las exportaciones nacionales entre 2013 y 2022. A noviembre de 2023, el departamento registró una participación menor a la observada en el mismo periodo del año anterior.

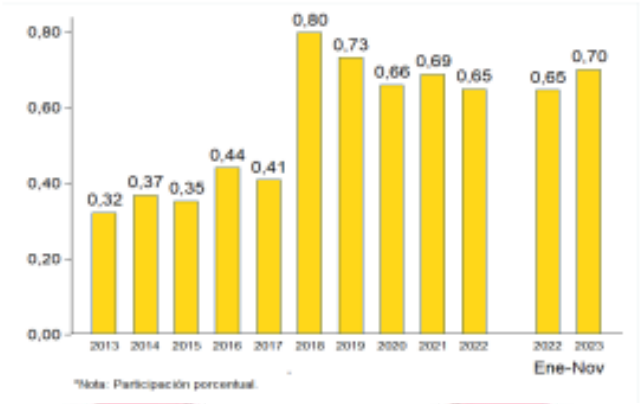
Figura 16: Participación en las exportaciones totales



Importaciones de Magdalena

La figura muestra que las importaciones de Magdalena representaron en promedio 0,5 % de las importaciones nacionales entre 2013 y 2022. A noviembre de 2023, el departamento registró niveles de participación superiores frente al mismo periodo del año anterior.

Figura 19: Participación en las importaciones totales



https://www.mincit.gov.co/getattachment/6ac71098-d892-400d-bc36-a20054f7cf79/Magdalena

PERFIL ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN ANTONIO, MAGDALENA

Caracterización económica municipal

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

El municipio de Cerro de San Antonio, ubicado en el departamento del Magdalena, forma parte de la subregión Río, territorio cuya dinámica económica se relaciona con las actividades agropecuarias, la pesca y otras actividades productivas asociadas a su entorno fluvial y rural. De acuerdo con la información territorial disponible, la agricultura, la ganadería y la pesca constituyen actividades relevantes para la economía municipal, mientras que el comercio y la prestación Dentro de las opciones que existen en el mercado para satisfacer esta necesidad encontramos diferentes firmas dedicadas a la ejecución de las obras requeridas para satisfacer la necesidad de servicios complementan la dinámica económica de la cabecera municipal y de los centros poblados rurales.

La estructura económica del municipio puede analizarse a partir de los tres grandes sectores de la economía: primario, secundario y terciario. Esta clasificación permite identificar las principales actividades productivas, las necesidades de infraestructura y las relaciones entre la movilidad territorial y el desarrollo económico local.

Sector primario

El sector primario comprende las actividades agrícolas, pecuarias y pesqueras, que constituyen parte de la base productiva tradicional del municipio. La producción agrícola, la cría de ganado y el aprovechamiento de los recursos pesqueros generan bienes destinados al autoconsumo y a la comercialización, además de representar fuentes de ingresos y ocupación para distintos sectores de la población.

El desarrollo de estas actividades depende, entre otros factores, de la disponibilidad de recursos naturales, las condiciones climáticas, el acceso a insumos y asistencia técnica, la capacidad de comercialización y las condiciones de transporte hacia los centros de consumo. En consecuencia, contar con vías urbanas en condiciones adecuadas puede facilitar la circulación de productos, mejorar la conexión entre los establecimientos comerciales y las zonas productivas, y contribuir a reducir las dificultades de desplazamiento de productores, comerciantes y consumidores.

Sector secundario

El sector secundario comprende las actividades de transformación de materias primas y la construcción. En el contexto municipal, las actividades de construcción y mantenimiento de infraestructura pública adquieren relevancia por su capacidad para generar empleo temporal, demandar materiales y servicios, y contribuir al mejoramiento de las condiciones físicas del territorio.

La ejecución de obras de construcción de pavimento en concreto rígido y mejoramiento de vías urbanas representa una intervención vinculada a este sector, en la medida en que requiere materiales de construcción, equipos, maquinaria, transporte y mano de

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

obra. Asimismo, puede generar encadenamientos económicos con proveedores y prestadores de servicios relacionados con la ejecución de obras civiles.

Sector terciario

El sector terciario comprende las actividades comerciales y de servicios, incluidas la distribución de bienes, el transporte, los servicios personales y las actividades desarrolladas por establecimientos comerciales e instituciones públicas y privadas.

En Cerro de San Antonio, la cabecera municipal constituye un punto de concentración de actividades comerciales y de intercambio local. El funcionamiento de este sector depende, entre otros elementos, de la accesibilidad a los establecimientos, la movilidad de los habitantes y las condiciones de conexión con los corregimientos y municipios vecinos.

El mejoramiento de las vías urbanas puede contribuir a facilitar el acceso a los establecimientos comerciales, los equipamientos públicos y los servicios institucionales, favoreciendo la movilidad cotidiana y las relaciones económicas entre la cabecera municipal y los corregimientos de Jesús del Monte, Puerto Niño y Concepción.

Importancia de la infraestructura vial para la economía municipal

Las condiciones de la infraestructura vial inciden en la movilidad de la población y en el funcionamiento de las actividades económicas municipales. Las vías urbanas permiten conectar viviendas, establecimientos comerciales, instituciones educativas, centros de atención en salud y demás equipamientos con los principales puntos de actividad del territorio.

En este contexto, el proyecto denominado ***"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN DIFERENTES CALLES Y CARRERAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CERRO DE SAN ANTONIO Y DE LOS CORREGIMIENTOS DE JESÚS DEL MONTE, PUERTO NIÑO Y CONCEPCIÓN, ALCALDÍA DE CERRO DE SAN ANTONIO"*** se relaciona con la necesidad de mejorar las condiciones de transitabilidad y accesibilidad en los sectores priorizados.

La intervención puede contribuir a facilitar el desplazamiento de personas y mercancías, mejorar el acceso a los servicios y establecimientos comerciales, favorecer la conexión entre los centros poblados beneficiados y generar demanda de bienes y servicios asociados a la construcción. Sus resultados económicos dependerán de las características de las vías intervenidas, el alcance de las obras, las condiciones de operación y mantenimiento y la articulación con las demás inversiones municipales.

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

Relación con el análisis del sector contractual

Desde la perspectiva de la contratación pública, el perfil económico municipal permite contextualizar la necesidad de ejecutar obras de infraestructura vial y reconocer las condiciones territoriales que pueden incidir en su desarrollo. Para la estructuración del proceso se deben considerar la disponibilidad de proveedores de materiales, las distancias y los costos de transporte, la oferta de maquinaria y equipos, la disponibilidad de mano de obra y la capacidad técnica y financiera de los potenciales contratistas.

Estos elementos deben complementarse con el análisis de precios unitarios, las cotizaciones de mercado, los antecedentes de contratación de obras similares y los indicadores oficiales del sector de la construcción. De esta manera, el perfil económico municipal constituye un insumo para comprender el contexto de la inversión, sin reemplazar los estudios técnicos, económicos y financieros requeridos para determinar el presupuesto oficial y las condiciones de ejecución contractual.

INCIDENCIA DEL SECTOR EN LA ECONOMÍA NACIONAL

El sector de la construcción de obras civiles desempeña un papel importante en la economía colombiana, debido a su contribución al desarrollo de la infraestructura pública, la generación de empleo, la demanda de materiales y servicios, y el fortalecimiento de la conectividad territorial. Dentro de este sector, las actividades relacionadas con la construcción de carreteras, calles y otras obras de ingeniería civil son fundamentales para mejorar las condiciones de movilidad y facilitar el intercambio comercial entre las diferentes regiones del país.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la economía colombiana registró un crecimiento del 2,6 % durante 2025, en comparación con 2024. En contraste, el valor agregado de la actividad económica de la construcción presentó una disminución del 2,8 % en el mismo período. No obstante, las actividades correspondientes a la construcción de carreteras y vías de ferrocarril, proyectos de servicio público y otras obras de ingeniería civil registraron un comportamiento diferente al del conjunto del sector, con un crecimiento del 8,3 % durante el año. Esta diferencia evidencia la importancia de analizar de manera específica el segmento de las obras civiles al estudiar el mercado de la infraestructura vial.

Adicionalmente, el Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) del DANE registró, durante el tercer trimestre de 2025, un crecimiento anual del 13,1 % en la producción de obras civiles a precios constantes. Dentro de este resultado, el grupo correspondiente a carreteras, calles, vías férreas, pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó un incremento del 14,8 % frente al mismo trimestre de 2024. Este comportamiento refleja la evolución de la actividad constructora en el segmento de

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

infraestructura de transporte y constituye una referencia relevante para contextualizar los proyectos de construcción y mejoramiento vial.

La incidencia económica de este sector también se manifiesta en la demanda de insumos y factores productivos necesarios para la ejecución de las obras, entre los que se encuentran el cemento, el concreto, los agregados pétreos, el acero, la maquinaria, los equipos, el transporte y la mano de obra. La adquisición y utilización de estos recursos genera relaciones económicas con diferentes actividades industriales, comerciales y de servicios, contribuyendo a la articulación de cadenas de suministro vinculadas con la construcción de infraestructura pública.

En relación con los costos de ejecución, el DANE dispone del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), indicador que permite analizar las variaciones de precios de los bienes y servicios requeridos para desarrollar este tipo de proyectos. Su metodología contempla grupos de costos como materiales, mano de obra, maquinaria, equipos, transporte, equipos especiales para obra y herramienta menor. Por consiguiente, este indicador constituye una referencia para examinar el comportamiento de los costos del sector y complementar la elaboración del presupuesto oficial y los análisis de precios unitarios del proceso contractual.

En este contexto, el proyecto denominado ***"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN DIFERENTES CALLES Y CARRERAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CERRO DE SAN ANTONIO Y DE LOS CORREGIMIENTOS DE JESÚS DEL MONTE, PUERTO NIÑO Y CONCEPCIÓN, ALCALDÍA DE CERRO DE SAN ANTONIO"*** se enmarca dentro de las actividades de construcción de infraestructura vial y contribuye a la materialización de inversiones públicas destinadas a mejorar la movilidad y la accesibilidad territorial.

La ejecución del proyecto puede generar demanda de bienes y servicios asociados a la construcción, oportunidades de empleo durante el desarrollo de las obras y actividad económica para los proveedores y prestadores de servicios vinculados con su ejecución. Asimismo, el mejoramiento de la infraestructura vial puede facilitar el desplazamiento de los habitantes, el transporte de productos y el acceso a establecimientos comerciales y servicios públicos. La magnitud de estos efectos dependerá del alcance de las intervenciones, las condiciones de contratación y las características económicas y territoriales de las zonas beneficiadas.

En consecuencia, el análisis de la incidencia del sector en la economía nacional permite contextualizar el proceso contractual dentro de la dinámica de la construcción de obras civiles en Colombia. Para efectos de la contratación, esta información debe complementarse con el estudio de la oferta de contratistas, los antecedentes de procesos similares, los precios de mercado de los materiales y servicios requeridos y las

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

condiciones particulares de ejecución en el municipio de Cerro de San Antonio, Magdalena.

TRATADOS Y ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: los bienes y servicios de origen colombiano y los proveedores colombianos, los acuerdos aplicables al presente proceso de contratación se relacionan en la siguiente tabla:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	-	-	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
CANADA		NO	-	-	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		SI	-	-	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	-	-	NO
TRIANGULO NORTE	El Salvador	SI	-	-	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
MEXICO		NO	-	-	NO
UNION EUROPEA		SI	NO	NO	NO
CAN		SI	SI	NO	SI

Teniendo en cuenta el análisis realizado, los acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de selección son los indicados en la tabla anterior. En consecuencia, las ofertas de Bienes y Servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de Bienes y Servicios Colombianos.

Por lo anterior, el presente proceso de contratación se adelantará acorde con obligaciones contenidas en el acuerdo comercial antes citados y referido al trato nacional, a la publicidad, a los documentos del proceso, así como el plazo mínimo para la presentación de ofertas.

3.2. ASPECTOS TÉCNICOS

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

Las especificaciones técnicas se encuentran en los mismos anexos de presupuesto, especificaciones particulares y anexo técnico publicado junto con este estudio previo en el portal único de contratación, esto es SECOP I

La obra pública tiene las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1 – Anexo Técnico, los cuales incluyen la descripción de las obras e información técnica (localización, obras a ejecutar, especificaciones particulares, etc.) objeto del Proceso de Contratación.

3.3. ASPECTOS LEGALES

De conformidad con el objeto del proceso de contratación, la Alcaldía Municipal de Cerro de San Antonio, Magdalena, identificó el marco normativo que regula la contratación estatal, la ejecución de contratos de obra pública y las actividades relacionadas con la construcción de pavimentos en concreto rígido y el mejoramiento de vías urbanas. Estas disposiciones establecen los principios, procedimientos, requisitos técnicos y obligaciones que deben observarse durante las etapas de planeación, selección, ejecución y liquidación del contrato.

En consideración a la naturaleza del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN DIFERENTES CALLES Y CARRERAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CERRO DE SAN ANTONIO Y DE LOS CORREGIMIENTOS DE JESÚS DEL MONTE, PUERTO NIÑO Y CONCEPCIÓN, ALCALDÍA DE CERRO DE SAN ANTONIO”, se destacan las siguientes disposiciones normativas, sin perjuicio de las demás normas que resulten aplicables de acuerdo con las características técnicas y las condiciones particulares de ejecución de las obras:

1. Normas constitucionales y de derecho privado
   - Constitución Política de Colombia de 1991: establece los principios de la función administrativa, la finalidad social del Estado y los fundamentos de la contratación y la gestión de los recursos públicos, especialmente en sus artículos 2, 209 y 267, según el ámbito de aplicación correspondiente.
   - Código Civil Colombiano: regula las obligaciones, los contratos, la responsabilidad y demás materias de derecho privado que resulten aplicables de manera complementaria.
   - Código de Comercio: contiene disposiciones aplicables a los actos mercantiles y a las relaciones comerciales que puedan surgir en el desarrollo de las actividades contractuales.

2. Normativa de contratación estatal
   - Ley 80 de 1993: expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y establece las reglas generales aplicables a los contratos estatales, incluidos los contratos de obra pública.

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

- Ley 1150 de 2007: introduce medidas para la eficiencia y la transparencia en la contratación con recursos públicos y regula aspectos relacionados con las modalidades de selección, los criterios de evaluación y otros elementos del proceso contractual.
- Decreto 1082 de 2015: expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y desarrolla disposiciones relativas a la planeación contractual, los estudios y documentos previos, la selección de contratistas y la ejecución de los procesos de contratación.
- Ley 1474 de 2011: establece medidas para prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción y fortalecer los mecanismos de control de la gestión pública.
- Ley 1882 de 2018: introduce disposiciones para fortalecer la contratación pública, particularmente en materia de infraestructura y documentos tipo, en los términos de sus disposiciones.
- Ley 2022 de 2020: modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018 y fortalece el régimen de adopción y aplicación de documentos tipo en la contratación estatal.
- Decreto-Ley 19 de 2012: establece medidas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios en la Administración Pública.
- Ley 489 de 1998: regula la organización y el funcionamiento de las entidades y organismos de la Administración Pública, así como los principios y reglas generales de la función administrativa.
- Ley 1437 de 2011: expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, aplicable en los asuntos administrativos correspondientes.

3. Normativa específica de infraestructura de transporte y obra pública

- Ley 1682 de 2013: establece disposiciones y medidas para los proyectos de infraestructura de transporte, en el ámbito de aplicación definido por la ley.
- Documentos tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente: deberán aplicarse cuando el proceso y la modalidad de selección se encuentren comprendidos en su ámbito obligatorio. Para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura de transporte, se deberá verificar la versión vigente y sus anexos, formatos, matrices y formularios correspondientes.
- Especificaciones generales de construcción de carreteras y normas técnicas del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS): se deberán considerar en los aspectos técnicos que correspondan al alcance del proyecto, cuando estén incorporadas en los diseños, estudios, especificaciones contractuales o disposiciones aplicables.
- Normas técnicas colombianas (NTC) y demás especificaciones técnicas aplicables a los materiales y procedimientos constructivos: deberán observarse

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

según los requisitos establecidos para el concreto, los agregados, la ejecución de juntas, el curado y los demás componentes de las obras.

4. Normativa ambiental, urbanística y de seguridad y salud en el trabajo

- Ley 99 de 1993: organiza el Sistema Nacional Ambiental y establece los principios generales de la política ambiental colombiana.
- Decreto 1076 de 2015: compila la reglamentación del sector ambiente y desarrollo sostenible. Su aplicación dependerá de los permisos, autorizaciones y obligaciones ambientales que resulten exigibles para la ejecución del proyecto.
- Decreto 1072 de 2015: expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo e incorpora disposiciones relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley 1562 de 2012: modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y establece disposiciones relacionadas con la salud ocupacional y la prevención de riesgos laborales.
- Ley 400 de 1997 y sus modificaciones: establece disposiciones sobre construcciones sismorresistentes, cuando resulten aplicables a los componentes de las obras objeto del contrato.
- Normativa municipal de ordenamiento territorial y uso del suelo: deberán observarse las disposiciones vigentes del municipio de Cerro de San Antonio que resulten pertinentes para la intervención del espacio público y la ejecución de las obras.

En consecuencia, la Alcaldía Municipal de Cerro de San Antonio deberá estructurar y adelantar el proceso contractual con observancia de las disposiciones aplicables, garantizando la planeación adecuada del proyecto, la selección objetiva del contratista, la transparencia en el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de las obligaciones técnicas, ambientales, laborales y contractuales que correspondan.

La aplicación concreta de cada disposición deberá verificarse de acuerdo con la modalidad de selección, el alcance de las intervenciones, los estudios y diseños disponibles, las autorizaciones requeridas y las condiciones previstas en los documentos del proceso.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como finalidad identificar las características del mercado proveedor de obras de infraestructura vial, reconocer los potenciales participantes y analizar las condiciones generales de las empresas que desarrollan actividades relacionadas con la construcción de pavimentos rígidos y la ejecución de obras civiles.

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

Para el presente proceso, cuyo objeto es la ***"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN DIFERENTES CALLES Y CARRERAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CERRO DE SAN ANTONIO Y DE LOS CORREGIMIENTOS DE JESÚS DEL MONTE, PUERTO NIÑO Y CONCEPCIÓN, ALCALDÍA DE CERRO DE SAN ANTONIO"***, se tomó como referencia la información empresarial consultada en las bases de datos de la Superintendencia de Sociedades, así como la clasificación de actividades económicas CIIU Rev. 4 A.C. y la información relacionada con el sector de la construcción de infraestructura vial.

De acuerdo con el documento de análisis del sector, la consulta permitió identificar un total de 219 empresas relacionadas con actividades del sector de la construcción y las obras civiles. Esta información constituye un punto de partida para reconocer la oferta potencial del mercado nacional y examinar las características generales de los agentes económicos que podrían desarrollar actividades relacionadas con el objeto contractual.

1. Identificación de los potenciales oferentes

Dentro de las empresas identificadas en la base de datos se encuentran sociedades cuyos nombres y actividades declaradas sugieren relación con la construcción de vías, pavimentación, infraestructura y ejecución de obras civiles.

Entre las empresas relacionadas en el documento se encuentran las siguientes:

No.	NIT	Nombre de la empresa (según documento fuente)
1	800011651	INGENIERÍA Y CONTRATOS S A S
2	800014246	ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A
3	800022115	CONSTRUCTORA JEMUR LTDA.
4	800025426	ARBOLEDA ECHEVERRI SAS
5	800026470	GUEVARA BAQUERO CIA LTDA.
6	800029899	INGENIERÍA Y VÍAS S.A.
7	800040014	PAVIMENTAR S.A.
8	800040304	ESTRUCTURAS ESPECIALES S.A.
9	800059675	EDIFICACIONES Y VÍAS S A
10	800061920	HRCONSTRUCTORA SAS
11	800063815	GALVIS FRACASSI SAS
12	800089522	DIATECO S A S
13	800092019	AYC LIMITADA
14	800102175	REPRESENTACIONES VILLAZÓN GARCÍA & CIA. LTDA.
15	800112061	BOTERO IBÁÑEZ Y COMPAÑÍA LTDA.
16	800112748	MAQUINARIA INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS S A S
17	800129966	CESVA INGENIERÍA S.A
18	800140486	ROCAS DEL LLANO LIMITADA
19	800143273	MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR LTDA.
20	800151106	INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFÍA S.A.S
21	800177012	JASA LTDA.
22	800186228	INGENIERÍA DE VÍAS S. A.S.
23	800187267	ÁNGEL RINCÓN BARÓN & CIA. S A S

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

24	800190631	ENTRE OBRAS S A S
25	800198693	SEÑALES LIMITADA
26	800209530	CONSTRUCTORA FG S A
27	800214289	C.I.M LTDA.
28	800219167	MAVI PAVIMENTACIONES SAS
29	800225920	VIC S A S
30	800231021	ICM INGENIEROS S.A.S.
31	800233881	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.
32	800246191	ENERTEL S A
33	800256059	CONSTRUIMOS Y SEÑALIZAMOS S.A.
34	801003662	ARGOZ CONSTRUCCIÓN OBRAS CIVILES SA
35	802005436	CONGLOMERADO TÉCNICO COLOMBIANO S.A. CONTECSA S.A.
36	802013660	ECOMEZCLAS S.A.
37	802017424	SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN S.A.
38	802024444	Z.F. CONSTRUCCIONES S.A.
39	804003941	PAVIMENTOS ANDINOS S.A.
40	805008460	CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS C & C INGENIEROS LTDA.
41	806008737	CONSTRUCTORA MONTECARLO VÍAS S A S
42	806009551	EQUITERRA S.A
43	806013728	CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES COLLINS SAS
44	807000269	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
45	807003309	O&P INGENIERÍA Y CONSULTORÍA LTDA.
46	807004744	CONSTRUCCIONES JASAM S.A.S.
47	807009375	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN LIMITADA
48	809000514	CONSTRUVIAL S A S
49	811010636	MAQUINARIA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS
50	811014359	CONSTRUCCIONES Y VÍAS INGENIEROS CONTRATISTAS S A S
51	811014761	MS CONSTRUCCIONES SA
52	811023321	SEIMA LTDA.
53	811025261	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S A S
54	811032530	ECOVIAS S.A.
55	811032904	COMPAÑÍA DE ASESORÍAS Y CONSTRUCCIÓN SAS
56	813000144	CONSTRUCCIONES LAGO SAS
57	813001515	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES OMEGA LTDA.
58	815003458	AC INGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S.
59	820000479	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS
60	822005907	CIAM LTDA.
61	824002244	RAÚL SAADE MEJÍA Y CIA S A S
62	830004448	CONSTRUCCIONES MASTER Y CIA LTDA.
63	830005457	PANIVI SA
64	830006821	OBRAS ESPECIALES OBRESCA C.A.
65	830011625	CONSTRUCTORA M P S A
66	830011673	SEÑALVIAS S A S
67	830012820	BOGOTANA DE ASFALTOS BOGASFALTOS S.A.
68	830029582	COCIVIMILCO S.A.
69	830031936	OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A SAS
70	830031937	INVERSIONES GRANDES VÍAS E INGENIERÍA SAS
71	830041080	CONCREARMADO LTDA.
72	830063282	ARGEU S.A.
73	830065219	IDACO S A S

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

74	830069082	GRUPO EMPRESARIAL CARVAJAL Y VALDERRAMA S.A.
75	830070241	VÍAS Y CANALES S A S
76	830071114	CONCRETOS ASFALTICOS DE COLOMBIA S A CONCRESCOL S A
77	830081204	MUVEK SAS
78	830090667	CONSTRUCCIONES MAC LTDA.
79	830097004	INGENIEROS INGECAM LTDA.
80	830097971	CRAING LIMITADA
81	830098738	MONTOYA VIVERO MORALES Y CIA SCA
82	830107316	BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.
83	830108910	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM LTDA.
84	830117896	CONSTRUCCIONES AR & S LTDA.
85	830122801	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL S A S
86	830129289	SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S A S
87	830132938	EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.
88	830144105	INZETT S.A.S
89	830505579	SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SAS
90	832000118	INCONS INGENERIA LTDA.
91	832005289	SANEC LTDA.
92	832006599	CSS CONSTRUCTORES S.A.
93	834001866	COINOC LTDA.
94	836000598	G & M CONSTRUCCIONES S.A.
95	841000484	TRABAJAMOS LTDA.
96	844001014	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y
97	860003063	COMPAÑÍA DE TRABAJOS URBANOS S A
98	860005986	ICEIN INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S
99	860015067	TECNICA VIAL S A S
100	860025054	INDUGRAVAS S A S
101	860030789	NACIONAL DE PAVIMENTOS S. A
102	860058536	MARAN LTDA.
103	860350549	CONSTRUCCIONES TECNIFICADAS LTDA.
104	860402883	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES GARANTIVA I.C.G. LTDA.
105	860506688	C I GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS
106	860513568	CROMAS S.A.
107	860513857	COHERPA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S
108	860535543	MARIO HUERTAS PAVIMENTOS S.A.
109	890100248	CASTRO TCHERASSI S A
110	890113551	PAVIMENTOS UNIVERSAL S. A.
111	890115406	A COSNTRUIR S.A.
112	890404359	MOVIMIENTO DE TIERRA VÍAS Y CONSTRUCCIONES S A.
113	890503178	URIBE Y ABREO S.A.S.
114	890504445	COSAN S.A.S.
115	890906388	PROCOPAL S.A.
116	890910591	EXPLANAN S.A.
117	890917464	GISAICO SA
118	890921363	EXPLANACIONES DEL SUR S.A.
119	890923922	EMPRESA DE COSMETICOS Y SERVICIOS S.A.
120	890924366	ENGICO LTDA.
121	890932424	SP INGENIEROS S.A.S.
122	890932730	CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S A
123	890940910	CONSTRUCCIONES A. P. S.A.S

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

124	891104932	MULTISERVICIOS PROFESIONALES S A S
125	892003123	CONSTRUCTORA DEL ORIENTE S.A.S
126	892003642	SOCIEDAD DE SERVICIOS Y CONTRATISTAS INDEPENDIENTES
127	892115210	DICON INGENIERÍA E INVERSIONES S A S.
128	900015842	SOCIEDAD CONSTRUCTORA SANTA BARBARA REAL S A S
129	900024977	V&S INGENIERÍA LTDA.
130	900030756	AMEZQUITA NARANJO INGENIERÍA & CIA S.C.A.
131	900031253	CONSTRUCTORA CARLOS COLLINS S.A. EN LIQUIDACION JUDICIAL
132	900042741	CONSTRUCTORA LHS S.A.S.
133	900049274	VNF S.A.S
134	900051701	CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES DE LA COSTA SAS
135	900055521	INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA.
136	900076978	PAVICONCRETOS LTDA. PAVIMENTOS INGIENERIA CONSULTORÍA Y
137	900083091	CASTRILLON MANJARRES & CIA S EN CS
138	900098195	MAQINTELIGENTE SAS
139	900106988	TECNICAS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. TECNICIVLES S.A.
140	900144765	MEGAVIAL LIMITADA
141	900148608	ML INGENIEROS SA
142	900150808	PROYETZA SAS
143	900152489	DCO INGENIERÍA & SERVICIOS S A S
144	900164688	SOCIEDAD MAVICOL MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
145	900168224	BERAH CONSTRUCCIONES S.A.S
146	900172571	CONSTRUCTORA MARTINEZ BAYONA S A S
147	900198590	PROARQING LTDA.
148	900215257	CONSTRUCTORA MARMAL SAS
149	900217466	NOVUM S.A.
150	900220563	S&S INGENIERÍA CIVIL S A S
151	900221172	URAN RENTERIA INGENIEROS S.A
152	900248178	GRUPO CONSTRUCTOR CDI SA
153	900278276	ASFALTEMOS SAS
154	900281993	VECTOR INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y REPRESENTACION
155	900291240	ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS S.A SUCURSAL COLOMBIA
156	900306294	CONSTRUTORA OAS S A SUCURSAL COLOMBIA
157	900313659	INMONOVA S A S
158	900322118	DP INGENIEROS SAS
159	900327221	OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DE
160	900343883	EXCAVACIONES JOBEPA SL SUCURSAL EN COLOMBIA
161	900344485	GRUPO GL SAS
162	900346331	AR INGENIEROS S.A.S
163	900347323	COINGENAL S.A.S.
164	900353809	IDICSA SAS
165	900356131	PAVIMENTOS ACM S A S
166	900370025	AZVI SA SUCURSAL EN COLOMBIA
167	900373623	IKON GROUP SAS
168	900380521	COPCISA S.A. SUCURSAL COLOMBIA
169	900390213	CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S
170	900395291	CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL
171	900411291	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS VIALES DE COLOMBIA S.A.S
172	900411315	MOTA - ENGIL COLOMBIA SAS

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

173	900421445	CONSTRUCIVILES OTEV S.A.S
174	900423762	INVERKAM SAS
175	900426606	TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS S.A. SUCURSALCOLOMBIA
176	900434359	SAKKARA INGENIERÍA S.A.S
177	900435449	ASSIGNIA COLOMBIA SAS
178	900447078	MOTA ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO SA SUCURSAL
179	900449939	J.M.S. CONSTRUCTORES S.A.S.
180	900452410	CONSTRUCTORA CAMACON SAS
181	900455634	COMSA SA SOCIEDAD UNIPERSONAL SUCURSAL COLOMBIA
182	900461851	FCC CONTRUCCION SA SUCURSAL COLOMBIA
183	900462277	SANDOVAL SALAZAR DESIGN CONSTRUCTION SAS
184	900465022	CONSTRUCCIONES LUJAN SA SUCURSAL EN COLOMBIA
185	900474913	SGF INC SPA SUCURSAL EN COLOMBIA EN LIQUIDACION
186	900478171	EXA INGENIERÍA SAS
187	900482494	FCC CONSTRUCCIÓN AMERICA SUCURSAL EN COLOMBIA
188	900482663	GRUPO GEA 21 SLSUCURSAL EN COLOMBIA
189	900486644	NORTUNEL S.A. SUCURSAL EN COLOMBIA
190	900492601	PAVIMENTACIONES MORALES SL SUCURSAL EN COLOMBIA
191	900508344	VIALES Y OBRAS PUBLICAS COLOMBIA SA EN REORGANIZACION
192	900515890	GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S
193	900521579	GEOTUNEL FILCO S A S
194	900524903	MORRISON INFRAESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
195	900534228	INFRAESTRUCTURAS CONELSAN S.A SUCURSAL EN COLOMBIA
196	900567304	CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. SUCURSAL COLOMBIA
197	900584034	CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S.
198	900584199	CJC3 & CIA SAS EN LIQUIDACION
199	900588702	CQK CONSTRUCCIONES SAS
200	900589241	LAS INGENIERIAS S.A.S
201	900591384	CINTRA SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA SA SUCURSAL
202	900592386	UCOP CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA
203	900596772	IRIDIUM COLOMBIA CONCESIONES VIARIAS SAS
204	900611391	CONSTRUCTORA DE VÍAS Y PUENTES SAS
205	900631515	CONCESIONARIO LOBOGUERRERO BUGA S.A.S
206	900632893	BEGAR ANDINA SAS
207	900637571	STRABAG SAS
208	900655891	UNIDAD DE INFRAESTRUTURA Y CONSTRUCCIÓN ASOCIADAS SAS
209	900656319	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS SA SUCURSAL EN COLOMBIA
210	900672118	VÍAS Y CONSTRUCCIONES IBE SUCURSAL COLOMBIA
211	900675223	COMSA COLOMBIA SAS
212	900685278	SOCIEDAD FERREA CENTRO ANDINO SAS
213	900703329	FOPECA S.A.-SUCURSAL COLOMBIA
214	900725308	METROS LIGEROS DE COLOMBIA
215	900749166	MECO INFRAESTRUCTURA SAS
216	900754818	INGENIERÍA SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS ISM SAS
217	900754920	INGENIERÍA CIVIL Y ELECTRICA INCEL SAS
218	900754934	INGENIERÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS INCOLS SAS
219	900795107	CISER OBRA Y SERVICIOS SL SUCURSAL EN COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

La relación anterior es ilustrativa y no constituye una lista de proponentes habilitados ni una certificación de su capacidad técnica, financiera, organizacional o de disponibilidad para ejecutar el proyecto. La verificación de estas condiciones deberá efectuarse conforme a los requisitos y reglas establecidos en los documentos del proceso.

2. Características de la oferta del sector

El mercado de la construcción de infraestructura vial está integrado por empresas de diferentes tamaños y capacidades operativas, que pueden desarrollar actividades de construcción, pavimentación, movimiento de tierras, suministro e instalación de materiales, drenaje y demás obras complementarias.

Para ejecutar el proyecto objeto de contratación, los potenciales contratistas deberán contar con los recursos técnicos, humanos, financieros y organizacionales que correspondan al alcance de la intervención, incluyendo la disponibilidad de maquinaria y equipos, personal profesional y operativo, materiales de construcción y capacidad para organizar los frentes de trabajo durante el plazo contractual previsto.

En particular, la construcción de pavimento rígido requiere asegurar la disponibilidad y el suministro oportuno de concreto hidráulico, cemento, agregados, materiales granulares, acero de refuerzo cuando corresponda, elementos para juntas y sellado, materiales para drenaje y señalización, así como equipos adecuados para la preparación de la superficie, extendido, colocación, acabado y curado del concreto.

La capacidad para ejecutar este tipo de obras también depende de las condiciones de acceso al lugar de intervención, la disponibilidad regional de materiales, los costos de transporte, la programación de las actividades y la capacidad del contratista para cumplir las especificaciones técnicas, las obligaciones de calidad y el plazo establecido.

3. Análisis de la capacidad financiera y organizacional del mercado

La información empresarial consultada constituye una referencia inicial para reconocer la presencia de sociedades vinculadas al sector de la construcción. Sin embargo, la identificación de empresas en una base de datos no permite concluir, por sí sola, que todas cuenten con la capacidad financiera y organizacional necesaria para ejecutar un contrato de la cuantía y complejidad del presente proceso.

En consecuencia, la entidad deberá considerar las condiciones financieras y organizacionales del mercado en la estructuración de los requisitos habilitantes, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 y los documentos tipo vigentes que resulten aplicables a la licitación pública de obra de infraestructura de transporte.

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

La verificación individual de los requisitos habilitantes de los proponentes se realizará durante el procedimiento de selección, con sujeción a las reglas, indicadores, fórmulas y condiciones de acreditación establecidas en los documentos del proceso. La información empresarial utilizada para el análisis del sector no sustituye dicha verificación.

4. Condiciones de competencia y participación

La existencia de empresas relacionadas con actividades de construcción y pavimentación permite reconocer un mercado proveedor potencial para el desarrollo de obras de infraestructura vial. No obstante, para determinar el grado de competencia efectiva del proceso es necesario complementar la identificación empresarial con información verificable sobre antecedentes de contratación, participación en procesos similares, experiencia acreditada y resultados de adjudicación.

Por lo anterior, la entidad podrá contrastar la información empresarial con los procesos publicados en SECOP I y SECOP II, priorizando contratos de construcción de pavimento rígido, mejoramiento de vías y obras complementarias con características técnicas y económicas comparables.

Este ejercicio permitirá reconocer antecedentes relevantes del mercado, identificar las condiciones de participación de los contratistas y contar con elementos adicionales para estructurar el proceso bajo principios de transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes.

5. Conclusión del estudio de la oferta

Con base en la información contenida en el documento de análisis del sector, se identificaron 219 empresas en las bases de datos consultadas de la Superintendencia de Sociedades, entre las cuales figuran sociedades relacionadas con actividades de ingeniería, construcción vial y pavimentación.

Esta identificación permite establecer una referencia preliminar de la oferta empresarial vinculada al sector de la construcción de infraestructura vial. Sin embargo, el número de empresas identificadas no equivale al número de proponentes que podrían participar efectivamente en la licitación ni permite afirmar que todas tengan capacidad para ejecutar el proyecto.

En consecuencia, el estudio de la oferta deberá complementarse con la revisión de antecedentes contractuales en SECOP, la verificación de información empresarial pertinente y el análisis de las condiciones técnicas, financieras, organizacionales y logísticas que inciden en la ejecución de la obra.

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

Los resultados de este análisis servirán como insumo para la planeación contractual y la estructuración de las condiciones del proceso, con observancia del régimen de contratación estatal y de los documentos tipo aplicables.

ANÁLISIS FINANCIERO

El análisis financiero del sector tiene como finalidad examinar las condiciones económicas y financieras que deben reunir los potenciales proponentes para ejecutar satisfactoriamente el contrato de obra pública cuyo objeto es la ***"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN DIFERENTES CALLES Y CARRERAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CERRO DE SAN ANTONIO Y DE LOS CORREGIMIENTOS DE JESÚS DEL MONTE, PUERTO NIÑO Y CONCEPCIÓN, ALCALDÍA DE CERRO DE SAN ANTONIO"***.

La evaluación de la capacidad financiera y organizacional de los proponentes constituye un componente del proceso de selección, en la medida en que permite verificar que estos cuentan con condiciones económicas y financieras acordes con los requisitos habilitantes establecidos para participar en el procedimiento de contratación.

Para la estructuración del presente proceso, la Alcaldía Municipal de Cerro de San Antonio, Magdalena, tendrá en cuenta las disposiciones del Decreto 1082 de 2015, las orientaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente y los documentos tipo vigentes que resulten aplicables a la modalidad de licitación pública de obra de infraestructura de transporte.

En consecuencia, los requisitos de capacidad financiera y organizacional se establecerán y verificarán de conformidad con las condiciones, fórmulas, umbrales, reglas de acreditación y demás disposiciones contenidas en los documentos tipo aplicables al proceso. Los indicadores correspondientes se encuentran desarrollados en el anexo de capacidad financiera y organizacional que forma parte de los documentos del proceso, por lo que no se reproducen en este apartado.

La aplicación de estos indicadores tiene como propósito verificar las condiciones financieras y organizacionales de los proponentes conforme a las reglas establecidas para el procedimiento de selección, en observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

Por lo anterior, el análisis financiero se articula con el presupuesto oficial, el plazo de ejecución, las condiciones de pago y las obligaciones contractuales, sin que ello implique la modificación de los requisitos previstos en los documentos tipo ni la incorporación de exigencias adicionales no autorizadas por el marco normativo aplicable.

ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

Para verificar la capacidad financiera y organizacional de los proponentes, la entidad aplicará los indicadores, fórmulas, valores mínimos o máximos, reglas de acreditación y demás condiciones previstas en los documentos tipo vigentes que correspondan al presente proceso de licitación pública de obra de infraestructura de transporte.

La evaluación se efectuará de acuerdo con las reglas establecidas para cada indicador y con la información financiera y organizacional que deba acreditar el proponente, de conformidad con los documentos del proceso y las disposiciones aplicables del Decreto 1082 de 2015.

Los indicadores exigibles, sus respectivas fórmulas y los umbrales de cumplimiento se encuentran detallados en el anexo de capacidad financiera y organizacional, el cual hace parte integral de los documentos del proceso y deberá interpretarse de manera armónica con el pliego de condiciones y los documentos tipo aplicables.

En consecuencia, la entidad verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes financieros y organizacionales con estricta sujeción a las reglas previstas en dichos documentos, sin establecer valores, fórmulas o condiciones diferentes de las autorizadas. Esta verificación tendrá carácter habilitante y se realizará de conformidad con las reglas de evaluación y acreditación aplicables a los proponentes individuales, consorcios, uniones temporales y demás formas de participación admitidas en el proceso.

La información y los resultados de esta evaluación permitirán determinar si los proponentes cumplen las condiciones de capacidad financiera y organizacional exigidas para continuar en el procedimiento de selección, sin que estos indicadores constituyan por sí mismos factores de asignación de puntaje, salvo disposición expresa aplicable en contrario.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

El estudio de la demanda tiene como finalidad analizar los antecedentes de contratación relacionados con la construcción de pavimentos en concreto rígido y el mejoramiento de vías urbanas, con el propósito de identificar las condiciones bajo las cuales las entidades estatales han contratado obras de características similares y obtener referentes para la planeación del proceso contractual.

Para este análisis, la Alcaldía Municipal de Cerro de San Antonio, Magdalena, tomará como referencia los procesos publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I y SECOP II), relacionados con la construcción, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura vial, priorizando aquellos cuyo objeto, alcance técnico y condiciones de ejecución sean comparables con el proyecto objeto de contratación.

El análisis se realizará de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y las orientaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, en particular la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector. Estas orientaciones recomiendan examinar el comportamiento histórico de las adquisiciones y las condiciones en que otras entidades han satisfecho necesidades similares.

1. Antecedentes de contratación

Se consultarán procesos adelantados por la Alcaldía Municipal de Cerro de San Antonio, otras entidades territoriales del departamento del Magdalena y entidades públicas de la región Caribe que hayan contratado obras de pavimentación en concreto rígido y mejoramiento de vías urbanas.

Para cada antecedente seleccionado se identificarán, como mínimo, la entidad contratante, el número del proceso, el objeto contractual, la modalidad de selección, el presupuesto oficial, el valor adjudicado, el plazo de ejecución, el contratista seleccionado y el enlace de consulta en SECOP.

La selección de los antecedentes tendrá en cuenta la similitud técnica de las obras, el período de contratación, la localización geográfica y las condiciones económicas del mercado, con el fin de evitar comparaciones entre proyectos que presenten diferencias sustanciales en alcance, cantidades o especificaciones.

2. Modalidades y condiciones de contratación

Se analizarán las modalidades de selección utilizadas por las entidades públicas para contratar obras de características similares, así como las condiciones de ejecución, los plazos, los presupuestos y las características de los procesos adjudicados.

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

Para el presente proyecto, la entidad adelantará el procedimiento de licitación pública de obra de infraestructura de transporte, de conformidad con el régimen de contratación estatal y los documentos tipo que resulten obligatorios según el alcance del proyecto.

Los antecedentes consultados servirán como referencia para comprender el comportamiento histórico de la contratación de obras viales, sin que las condiciones de procesos anteriores sustituyan las reglas legales y los documentos tipo aplicables al presente procedimiento.

3. Análisis de los presupuestos y valores adjudicados

La comparación de los presupuestos oficiales y los valores adjudicados permitirá identificar referencias económicas de procesos similares. Para efectuar este análisis se tendrán en cuenta las cantidades de obra, las especificaciones técnicas, la ubicación de los proyectos, las condiciones de transporte de materiales, los plazos y los demás factores que puedan explicar las diferencias de valor.

Los antecedentes económicos no se utilizarán de manera aislada para determinar el presupuesto oficial, sino como información complementaria de los estudios técnicos, las cantidades de obra, los análisis de precios unitarios y las cotizaciones de mercado correspondientes al proyecto.

Matriz de antecedentes de contratación — Estudio de la demanda

N.º	Entidad / Proceso	Objeto contractual y estado	Presupuesto oficial / Valor adjudicado (COP)	Utilidad para el análisis
1	Cerro de San Antonio — ASOCIÉNAGA, 2026	Construcción de pavimento rígido en el corregimiento de Concepción. Estado reportado: convocado.	$1.767.024.969	Antecedente local directamente relacionado con el municipio y el objeto contractual.
2	Alcaldía Municipal de Nueva Granada — Proceso 102.210.01.2025.004	Construcción de pavimento rígido en varias calles y carreras del sector Antiguo Matadero. Estado reportado: adjudicado.	$2.043.525.294	Referencia para intervenciones de pavimentación en varias vías urbanas.
3	Alcaldía Municipal de Guamal — Proceso 25-21-50560, 2025	Construcción de pavimento rígido en distintos sectores de la malla vial urbana. Estado reportado: celebrado.	$3.334.444.198	Referencia para obras de pavimentación de mayor alcance.

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

4	Alcaldía Municipal de Fundación — Proceso SA-MC-006-2026	Construcción de pavimento rígido en la calle 3A, acceso al nuevo mercado público. Estado reportado: adjudicado.	Presupuesto: $206.094.164. Adjudicación: $205.660.980.	Permite comparar el presupuesto oficial con el valor adjudicado.
5	Alcaldía Municipal de Fundación — Proceso SA-MC-008-2026	Construcción de pavimento rígido en la carrera 6, entre calles 2B y 3. Estado reportado: adjudicado.	Presupuesto: $487.467.466. Adjudicación: $486.995.166.	Referencia de una intervención vial urbana localizada.
6	Distrito de Santa Marta — Proceso LP-001-2025	Construcción de pavimento rígido en vías barriales. Registro consultado con valor base publicado.	$27.920.895.825	Referencia de una intervención de mayor escala; requiere verificar lotes y contratos derivados.

4. Conclusión del estudio de la demanda

Del análisis de los antecedentes de contratación identificados en el departamento del Magdalena se evidencia la existencia de procesos públicos relacionados con la construcción de pavimentos en concreto rígido y el mejoramiento de vías urbanas, con diferencias en su alcance, localización y valor presupuestado.

Estos antecedentes constituyen referentes para la planeación del proceso de contratación de la Alcaldía Municipal de Cerro de San Antonio. No obstante, su utilización para determinar el presupuesto oficial deberá complementarse con la revisión de las cantidades de obra, los diseños, las especificaciones técnicas, los análisis de precios unitarios y las condiciones logísticas de los sectores que serán intervenidos en la cabecera municipal y en los corregimientos de Jesús del Monte, Puerto Niño y Concepción.

La entidad deberá conservar los soportes de las consultas realizadas, verificar los valores y estados de los procesos en SECOP y documentar las diferencias relevantes entre los proyectos comparados. De esta manera, el estudio de la demanda servirá como insumo verificable para estructurar el proceso, sin sustituir el análisis técnico y económico específico de la obra que se pretende contratar.

6. ANÁLISIS DE RIESGO

la identificación y cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, se presenta la identificación preliminar de los riesgos asociados al

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

objeto del proceso. La tipificación, estimación y asignación definitivas se incorporarán en la matriz de riesgos del pliego de condiciones. La valoración que se presenta es una propuesta preliminar que debe ser validada por el equipo técnico y jurídico de la entidad y se puede verificar en la Matriz 3 - Matriz de Riesgo anexo.

7. CONCLUSIONES

El proceso cuyo objeto es el ***"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN DIFERENTES CALLES Y CARRERAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CERRO DE SAN ANTONIO Y DE LOS CORREGIMIENTOS DE JESÚS DEL MONTE, PUERTO NIÑO Y CONCEPCIÓN, ALCALDÍA DE CERRO DE SAN ANTONIO"*** de acuerdo con las condiciones técnicas, valor de la cuantía, tipo de contrato y a la forma en cómo las demás entidades estatales y la Alcaldía de Cerro de San Antonio han realizado procesos de objetos similares, se concluye lo siguiente:

7.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

La construcción objeto del presente proceso de contratación se recomienda que esté codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el tercer nivel, como se indica a continuación:

Clasificación UNSPSC	Descripción
721410	Servicios de construcciones de autopistas y carreteras.
721411	Servicio de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.

7.2. VALOR

La Alcaldía de Cerro de San Antonio ha estimado el valor del contrato en la suma de $6.554.701.945,06. Equivalencia en salarios mínimos: el valor estimado equivale a aproximadamente 3.743,6 SMMLV, tomando el salario mínimo legal mensual vigente para 2026 ($1.750.905).

7.3. FORMA DE PAGO

La entidad efectuará al Contratista el pago del valor total del contrato de la siguiente forma:

Se realizarán pagos parciales hasta un máximo acumulado del noventa por ciento (90%) del valor del contrato, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en acta de obra de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado.

El último pago, correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, previa suscripción del acta de recibo final a satisfacción. En todo caso el contratista de obra deberá suscribir Actas Parciales de Obra, que deberán ir acompañada del informe

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

mensual de Obra y estar debidamente aprobadas por el Supervisor del Contrato, y deberán presentarse las que se hayan suscrito en cada pago.

Para los pagos a contratistas se seguirán los procedimientos y formatos establecidos para tal fin. La totalidad de la documentación requerida deberá ser presentada por el Contratista al Supervisor según lo establecido contractualmente.

7.4. PLAZO

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han realizado proyectos de este tipo han establecido los plazos de acuerdo con las cantidades de obra a ejecutar. De esta manera se recomienda que el plazo sea **DIEZ (10) MESES**

7.5. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proyecto, de acuerdo con las condiciones técnicas, valor de la cuantía, tipo de contrato y a la forma en cómo las demás entidades estatales han realizado procesos de objetos similares, la modalidad de contratación recomendada es la de **LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA**, de acuerdo con el presupuesto del proceso.

7.6. TIPO DE CONTRATO

De acuerdo con las especificaciones técnicas y la información analizada en el estudio de la demanda, se concluye que las actividades objeto del proceso corresponden a un contrato de obra pública, destinado a la construcción de pavimento en concreto rígido y al mejoramiento de vías urbanas en la cabecera municipal de Cerro de San Antonio y los corregimientos de Jesús del Monte, Puerto Niño y Concepción, Magdalena, conforme a la normativa de contratación estatal y los documentos tipo aplicables.

7.7. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

En cumplimiento de las disposiciones aplicables del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Municipal de Cerro de San Antonio, Magdalena, deberá verificar, durante la etapa de planeación contractual, la existencia de Acuerdos Marco de Precios o Instrumentos de Agregación de Demanda vigentes que permitan satisfacer la necesidad identificada, cuando resulten aplicables al objeto y alcance del proceso.

No obstante, teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a la construcción de pavimento en concreto rígido y al mejoramiento de vías urbanas en diferentes calles y carreras de la cabecera municipal de Cerro de San Antonio y de los corregimientos de Jesús del Monte, Puerto Niño y Concepción, la necesidad identificada corresponde a la ejecución integral de obras de infraestructura vial, cuyo alcance comprende actividades constructivas sujetas a diseños, especificaciones técnicas, cantidades de obra y condiciones particulares de ejecución.

En consecuencia, la entidad deberá documentar la verificación efectuada en las fuentes oficiales de Colombia Compra Eficiente y determinar si existe algún instrumento vigente que resulte jurídicamente aplicable y permita satisfacer integralmente la necesidad contractual. La presente verificación no sustituye el análisis de la modalidad de selección

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

ni la aplicación de los documentos tipo que correspondan al proceso de licitación pública de obra de infraestructura de transporte.

La conclusión sobre la existencia o inexistencia de instrumentos aplicables deberá sustentarse en la consulta efectivamente realizada por la entidad y en las características específicas del objeto contractual.

7.8. CRITERIOS DIFERENCIALES O DE BIENES RELEVANTES

La Alcaldía Municipal de Cerro de San Antonio, Magdalena, establecerá y aplicará los criterios diferenciales y las disposiciones relacionadas con los bienes nacionales relevantes que resulten exigibles al presente proceso de contratación, de conformidad con la normativa vigente y los documentos tipo aplicables a la licitación pública de obra de infraestructura de transporte.

La aplicación de estos criterios se efectuará atendiendo a las características del objeto contractual, las disposiciones legales pertinentes y las reglas previstas en los documentos tipo, sin introducir modificaciones ni requisitos adicionales que contravengan su contenido obligatorio.

En particular, la entidad verificará la procedencia de los criterios diferenciales relacionados con las Mipyme y demás sujetos de especial protección o promoción empresarial contemplados en la normativa aplicable, así como la aplicación de los factores o mecanismos previstos para promover la participación de bienes nacionales relevantes, cuando corresponda según el objeto y las condiciones del proceso.

Las determinaciones que adopte la entidad deberán quedar sustentadas en los estudios y documentos previos y reflejarse de manera coherente en el pliego de condiciones y sus anexos, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Los indicadores financieros y organizacionales se encuentran en los mismos anexos que rigen la contratación de obra pública con pliegos tipo.

7.10. GARANTÍAS

De acuerdo con lo señalado anteriormente en las contrataciones realizadas por otras entidades estatales, para este tipo de contratos se observó que estas incluyen entre los amparos requeridos en la garantía los siguientes:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Diez (10%) por ciento del valor del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Cinco (5%) por ciento del valor del contrato.

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena

contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato		
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años constados a partir de la fecha de firma del acta de recibo final.	Diez (10%) por ciento del valor del contrato.
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.	

Con el presente estudio del sector, dejamos constancia del cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. el cual establece el deber de análisis de las Entidades Estatales.

Cerro de San Antonio, octubre de 2026.

CRISTIAN SALAZAR ALVAREZ
SECRETARIO DE GESTION FINANCIERA

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO
NIT: 891.780.042-8
CARRERA 4 N° 2-12
301-6112088
alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
www.cerrodesanantonio-magdalena.gov.co
Alcaldía Cerro de San Antonio Magdalena